



A LA MESA DEL CONGRESO

D. **Joan Baldoví Roda** diputado de COMPROMÍS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por ESCRITO.

Recientemente Adif ha anunciado que suprimirá las taquillas de las estaciones de Sahagún y Astorga.

El Partido Castellano (PCAS) nos ha hecho llegar su queja, indignación y oposición a dicha medida, ya que consideran injustificable la supresión de la atención personalizada en estas dos estaciones, habida cuenta de que son enclaves estratégicos del Camino de Santiago, cabeceras de comarca de la Tierra de Campos leonesa y la Maragatería respectivamente y tienen un importante volumen de viajeros a diario

Ante estos hechos, pregunto:

¿Qué criterios utilizan RENFE y ADIF para determinar la amortización o supresión de plazas en las estaciones de tren?

¿Qué número mínimo de viajeros es necesario para mantener la parada de un tren en una estación?

¿Y para mantener el servicio de venta de billetes?

¿Qué volumen de viajeros tuvieron las estaciones de trenes de Astorga y Sahagún en el año 2016?

¿Se prevén supresiones de paradas de trenes en las estaciones de la comunidad de Castilla y León próximamente?

Congreso, 8 de marzo de 2017

D. Joan Baldoví Roda
Diputado COMPROMÍS